

63.

(Echenique D. Mamón. *Coronel*
de Epto. y Prefecto del Departam.^{to}
de Junín

Gran Sello = República Peruana = El Consejo de Gobierno
 Atendiendo á los méritos y servicios del Coronel
 Santiago de plaza D. Mamón Echenique: ha
 venido en nombrarle Prefecto del Departam.^{to} de
 Junín, con el sueldo de su dotación. Por tanto: or-
 dena y manda, se hagan y liberen por
 tal, guardándole y haciéndole guardar toda
 la distinción y preeminencia q^e por este
 título le pertenecen. Para lo que se tiene expe-
 dida el presente, signado con el Sello de la Repu-
 blica, y Meprendado por el Ministro de Estado
 en el Departamento de Gobierno y Relaciones
 exteriores, del que se tomara razón donde
 correspondiere. — Dado en el Palacio del Gobier-
 no en Lima á M. de Mayo de 1826 = 7.^o de la in-
 depend.^a y 5.^o de la República = Hipólito Vna-
 nne = José de la Cruz y Corzo = D. O. D. S. E.
 y R. E. S. M. = José Serna = S. E. confiere título
 de Prefecto del Departam.^{to} de Junín al Coronel D.
 Mamón Echenique =

Tomore razón Mayo 27 de 1826. =



O. X. 146-2599

MH-01146
 CAT. 53
 DOC. 537
 FOL. 1

62. *Chemique. Manuel. Paris. 1789.*

[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]



0.5. 100-200 x.0